

**Programa de Formación Musical *Vamos a la Filarmónica*
de la Filarmónica de Bogotá - OFB
Dirección de Formación Musical y Fomento
Convocatoria
Coro Filarmónico Prejuvenil**

1. Introducción

La Filarmónica de Bogotá es un establecimiento público del orden distrital, creado mediante Acuerdo del Concejo Distrital No. 71 de 1967, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, cuya máxima autoridad administrativa es la Junta Directiva. El mencionado Acuerdo, en su artículo 4, establece que la entidad estará obligada a prestar sus servicios culturales de conformidad con los planes de la Administración Distrital.

De acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 001 del 1 de febrero de 2011, la Filarmónica de Bogotá, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como objeto ejecutar de manera concertada las políticas de la administración distrital, mediante la prestación de servicios culturales, en el área de la música sinfónica, académica y el canto lírico; la difusión y ejecución del repertorio sinfónico universal y nacional y la administración de sus escenarios culturales.

Para todos los efectos, se entiende la cultura como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan el conglomerado humano que habita en el Distrito Capital y a sus distintos sectores y comunidades. Esta definición abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, reconociendo que la cultura es, por naturaleza, dinámica y cambiante.

La Filarmónica de Bogotá busca garantizar el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos mediante una programación que trasciende los escenarios tradicionales, llevándola a corredores culturales, parques, iglesias, auditorios, bibliotecas, entre otros, con un enfoque poblacional en las diferentes localidades de la ciudad.

El Programa de Formación Musical *Vamos a la Filarmónica* de la Filarmónica de Bogotá, realiza procesos de formación musical en los Centros Filarmónicos Escolares, Locales y Hospitalarios. Emplea estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de habilidades musicales como parte de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Con el propósito de ampliar su cobertura, el Programa convoca a jóvenes de la ciudad de Bogotá para participar en el Coro Filarmónico Prejuvenil, creado en abril de 2021. Esta agrupación trabaja bajo las directrices de la Dirección de Formación Musical y Fomento, y ofrece formación musical a través de la práctica vocal/coral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza esta nueva convocatoria para seleccionar los integrantes del Coro Filarmónico Prejuvenil.

2. Bases de la Convocatoria

2.1. ¿En qué consiste la convocatoria?

El Programa de Formación Musical de la Filarmónica de Bogotá invita a participar a los jóvenes interesados, con conocimientos y/o experiencia previa en el canto (coral o solista) a participar en el proceso de selección para el Coro Filarmónico Prejuvenil. Se valorarán las siguientes competencias:

- Voz Sana
- Afinación
- Ritmo
- Musicalidad
- Buena dicción
- Postura corporal alineada
- Expresión corporal – coordinación rítmica

El jurado designado por la Dirección de Formación Musical y Fomento, evaluará las competencias artísticas mediante una audición presencial y seleccionará los jóvenes más idóneos (los cuales quedarán habilitados) para hacer parte del Coro Filarmónico Prejuvenil.

2.2. ¿Quiénes pueden participar en la convocatoria?

Podrán ser admitidos en el Coro Filarmónico Prejuvenil, jóvenes de último año de bachillerato, jóvenes universitarios de primero a cuarto semestre de carrera de música u otras carreras universitarias, con conocimientos y/o experiencia previa en el canto (coral o solista), en un rango de 16 a 19 años.

2.3. Etapas del Proceso

El proceso de admisión se realizará en dos (2) etapas:

a. Inscripción con video:

Los interesados en hacer parte del Coro Filarmónico Prejuvenil deberán diligenciar la totalidad de la información del formulario de inscripción, que se publicará a través de los medios de comunicación oficiales de la Filarmónica de Bogotá. Además, deberán enviar un video interpretando:

- Obra obligatoria: *Ubi Caritas* de Victor C. Johnson
- Obra de libre elección del repertorio colombiano.

Instrucciones para grabar el video y subir a YouTube

1. Deje suficiente espacio entre usted y la cámara, de manera que se pueda ver su cuerpo desde la cintura hacia arriba.
2. Deje descubierto el área del cuello para su mejor visibilidad.
3. Una vez inicie la grabación, en forma clara diga su nombre completo, edad y repertorio a interpretar. Luego, empiece a cantar cada una de las obras, dejando un espacio entre una y otra en el mismo video.
4. Audiciones en orden diferente, con ediciones, o audiciones incompletas no serán consideradas por el jurado calificador.
5. **Debe enviar solo UN enlace de video con su aplicación.**
6. Por favor abstenerse de añadir material musical que no está siendo solicitado.

Cuando su grabación esté concluida, por favor súbala a YouTube y siga los siguientes pasos:

1. Su vídeo debe subirse como “Público” en los parámetros de privacidad. Videos subidos como “Privados” no pueden ser considerados.
2. El título del vídeo debe estar en el siguiente formato: “Nombre aspirante_CFP _Audición 2025-1”
3. Deje en blanco el área de descripción y etiquetas.
4. Si tiene preguntas sobre cómo subir su video a YouTube, refiérase a las instrucciones en el portal de YouTube.

Una vez realizada la inscripción, se hará la publicación de candidatos los cuales serán convocados para realizar la audición presencial. Esta información se publicará en la página oficial de la Filarmónica de Bogotá

b. Audición presencial:

1. Ubique el lugar en el que debe presentar la audición para llegar con tiempo suficiente.
2. La audición se organizará por grupos pequeños para realizar ejercicios colectivos.
3. Cada candidato deberá cantar el siguiente repertorio:
 - a. Obra Coral a 3 voces obligatoria:
Ubi Caritas de Victor C. Johnson.
El aspirante deberá interpretar la obra especificada en la voz que le corresponda (Soprano, Alto, Barítono(hombres)) y será acompañado por la pianista acompañante del Coro Filarmónico Prejuvenil.
 - b. Ejercicio rango vocal El aspirante deberá cantar por imitación, un ejercicio de vocalización que se le asignará en el momento de la audición.
 - c. Lenguaje musical: se realizará un diagnóstico de conceptos básicos en este aspecto (*llevar lápiz*).
 - d. Obra libre de repertorio colombiano: El aspirante deberá cantar su obra escogida, a *capella*. No contará con acompañamiento instrumental, pero si desea puede usar una pista en el celular.

2.4. Cronograma

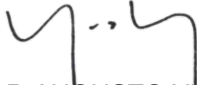
Actividad	Fecha y lugar
Publicación de la convocatoria y envío del material	Fecha: viernes 16 de mayo de 2025 Página web de la Filarmónica de Bogotá
Cierre de inscripciones	Fecha: Miércoles 11 de junio de 2025 a las 12:00 m hora colombiana

Publicación de listado de citados para audición presencial	Fecha: viernes 13 de junio de 2025 Página web de la Filarmónica de Bogotá
Audiciones presenciales	Fecha: sábado 14 de junio de 2025 Hora: 8:00am a 1:00pm Lugar: Por confirmar
Publicación de resultados	Fecha: lunes 16 de junio de 2025 Página web de la Filarmónica de Bogotá
Primer encuentro	Fecha: sábado 21 de junio de 2025 Lugar: Por confirmar

*Es responsabilidad del aspirante hacer el seguimiento y verificación del estado de la presente convocatoria a través del correo informado en el formulario de inscripción y en la página web de la Filarmónica de Bogotá.

NOTA IMPORTANTE: El aspirante al **Coro Filarmónico Prejuvenil**, deberá tener disponibilidad para cumplir los horarios de ensayos, los cuales serán los **miércoles y jueves de 6:00 pm a 8:00pm, y los sábados de 8:00 am. a 12:30pm.** Adicionalmente, el aspirante debe tener en cuenta que el repertorio a trabajar es extenso y complejo, acorde al alto nivel de la agrupación. Por lo que se espera un alto nivel de compromiso y estudio personal.

Importante: Las personas admitidas para conformar el **Coro Filarmónico Prejuvenil de la Filarmónica de Bogotá**, no recibirán ninguna remuneración, es decir, participarán de manera gratuita.


CÉSAR AUGUSTO YUSTY CUÉLLAR
 Director de Formación Musical y Fomento